



MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD SEP – SECCIÓN PERSONAL

DECRETO 03519

REF.: APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS

Vallenar, 06 SEP. 2016

VISTOS

1. Ley Nº 20.248 "Subvención Escolar Preferencial" y sus modificaciones.
2. Según las Necesidades de mejorar y dar cumplimiento al Plan de Mejoramiento Año 2016, solicita el presente contrato.
3. Lo que establece la Contraloría General de la República en Dictamen 05520N09, del 19 de Octubre 2009, sobre la contratación de las personas necesarias para llevar a cabo las labores de Mejoramiento de la Educación., según Ley SEP.-
4. El Decreto 3973 de fecha 31 de julio 2013, mediante el cual se delega facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde".
5. Y las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1° **APRUEBASE** el contrato a honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y la persona que se individualiza, y para los efectos de realizar lo que se indica.

NOMBRE	:	CHRISTIAN MARCELO GALLEGUILLOS SÁEZ
RUT	:	12.486.140-3
CARGO	:	NEURÓLOGO
LUGAR	:	ESCUELA "CAPITAN RAFAEL TORREBLANCA"
VALOR CONTRATO	:	\$32.000.- POR DIAGNOSTICO DE C/U DE LOS ALUMNOS Y \$27.000.- POR CONTROL, EL VALOR TOTAL VA A DEPENDER DE LA CANTIDAD DE LOS ALUMNOS ATENDIDOS.
DESDE	:	03 DE SEPTIEMBRE DEL 2016
HASTA	:	06 DE SEPTIEMBRE DEL 2016
IMPUTACION	:	SUBTÍTULO 22, ITEM 11, ASIGNACIÓN 999 DICTAMEN N°5750N2009 (LEY SUBVENCION PREFERENCIAL ESCOLAR)

2° Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

➤ FIRMA POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

HUMBERTO ROJAS MARIN
SECRETARIO(S) MUNICIPAL



RUBEN ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR(S) MUNICIPAL

DISTRIBUCION.

- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección Control I. Municipalidad
- Sección Personal DAEM
- Unidad SEP – DAEM
- Interesado
- Archivo Oficina de Partes Municipal./
- HRM/RAM/LMM/emga